2025/1120

3.6.2025

DECISIÓN (UE) 2025/1120 DEL CONSEJO

de 26 de mayo de 2025

por la que se nombra miembros titulares del Consejo de Administración de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria a dos representantes de Estados miembros

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria ([1]), y en particular su artículo 25, apartado 1,

Vistas las candidaturas presentadas al Consejo por Irlanda y España,

Considerando lo siguiente:

(1) Resulta crucial garantizar la independencia, los altos estándares científicos, la transparencia y la eficacia de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). También resulta indispensable garantizar la cooperación de la EFSA con los Estados miembros.

(2) El Reglamento (CE) n.º 178/2002 exige que cada Estado miembro designe un miembro titular y un miembro suplente como representantes suyos en el Consejo de Administración de la EFSA. Los titulares y los suplentes así designados han de ser nombrados por el Consejo para un mandato de cuatro años, renovable, y tienen derecho de voto.

(3) Mediante Decisión de 7 de abril de 2022 ([2]), el Consejo nombró miembros titulares y miembros suplentes de la Junta Directiva (Consejo de Administración) de la EFSA, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026, a representantes de los Estados miembros.

(4) Mediante carta de 10 de febrero de 2025 se comunicó a la EFSA la dimisión de D.ª Isabel PEÑA-REY LORENZO, miembro titular por España.

(5) Mediante carta de 17 de febrero de 2025 se comunicó a la EFSA la dimisión de D.ª Pamela BYRNE, miembro titular por Irlanda.

(6) Por lo tanto, procede nombrar a dos nuevos representantes para el resto del mandato de sus predecesores respectivos.

(7) Los representantes designados por Irlanda y España tienen una experiencia y una competencia técnica amplias y pertinentes en el ámbito de la legislación y las políticas en materia de cadena alimentaria, incluida la evaluación del riesgo, y también en el ámbito de la gestión y las cuestiones administrativas, financieras y jurídicas. Con su nombramiento se garantiza por tanto que el Consejo de Administración de la EFSA cuente con el máximo nivel de competencia y la más amplia experiencia pertinente disponibles.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembros titulares del Consejo de Administración de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, hasta el 30 de junio de 2026, a:

— D. Greg DEMPSEY (Irlanda),

— D. Andrés BARRAGÁN URBIOLA (España).

([1]) DO L 31 de 1.2.2002, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2002/178/oj.
([2]) Decisión del Consejo de 7 de abril de 2022 por la que se nombra a representantes de los Estados miembros como miembros o suplentes de la Junta Directiva de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (DO C 159 de 12.4.2022, p. 6).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 26 de mayo de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

C. SIEKIERSKI